



**CONDICIONES GENERALES PARA LA SELECCIÓN  
DEL PERSONAL INTERESADO EN INTEGRAR LAS  
DOTACIONES DE LA BASE CIENTÍFICA ANTÁRTICA  
ARTIGAS, LA ESTACIÓN CIENTÍFICA ANTÁRTICA T/N  
RUPERTO ELICHIRIBEHETY (E.C.A.R.E.) Y LOS GRUPOS DE  
TRABAJO DURANTE LA CAMPAÑA ANTARKOS XLII  
(PERÍODO NOV. 2025– NOV. 2026)**

**DIRECCIÓN GENERAL SECRETARÍA DE ESTADO, ESTADO MAYOR DE  
LA DEFENSA, EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL, FUERZA  
AÉREA URUGUAYA Y D.N.S.F.F.AA.**

La DGSE, ESMAD, las tres Fuerzas y la DNSFFAA, podrán proponer los interesados que reúnan los requisitos para los cargos descriptos a continuación:

**I- DESCRIPCIÓN DE CARGOS**

**A.- Cargo: Jefe del Servicio Sanitario**

**Dirigido a:**

- 1.- Personal Superior, Subalterno, Civil Equiparado o Civil.
- 2.- Ciudadanos que cumplan con las “CONDICIONES REQUERIDAS” en el literal II.
- 3.- Requisitos excluyentes:
  - 3.1.- Poseer el Título de “Doctor en Medicina” otorgado por las Facultades de Medicina habilitadas por la Universidad de la República.
  - 3.2.- Poseer la Habilidad expedida por el Ministerio de Salud Pública para el ejercicio de la profesión.
  - 3.3.- En el caso de haber obtenido el Título de Doctor en Medicina en el extranjero, tener el trámite terminado de la Homologación del Título y su Habilidad correspondiente expedida por el Ministerio de Salud Pública.
- 4.- Cantidad a seleccionar: 2 (1 titular y 1 suplente).
- 5.- Duración de la misión: 1 año.

**B.- Cargo: Encargado de Enfermería**

**Dirigido a:**

- 1.- Personal Superior, Subalterno, Civil o Civil Equiparado que no prevea realizar cursos durante el cumplimiento de la misión.
- 2.- Requisitos excluyentes:
  - 2.1.- Poseer Título de Licenciado en Enfermería otorgado por Institutos y Escuelas del Uruguay habilitados por el MEC y el MSP y la habilitación correspondiente expedida por el Ministerio de Salud Pública de nuestro país para el ejercicio de su Profesión.
  - 2.2.- Contar con al menos 2 años de experiencia en el cargo.



- 3.- Cantidad a seleccionar: 2 (1 titular y 1 suplente).
- 4.- Duración de la misión: campaña de verano.

**C.- Cargo: Mecánico Automotor**

- 1.- Jerarquía: Sub Oficial Mayor a Cabo de 2da o equivalente en cada fuerza.
- 2.- Especialidad: Técnico en motores de vehículos nafta, diesel, caja automática y mecánica general, con libreta Categoría "C" o superior.
- 3.- Cantidad a seleccionar: 2 (1 titular es y 1 suplente).
- 4.- Duración de la misión: 1 año.
- 5.- Se valorará conocimiento de manejo de vehículos con oruga.

**D.- Cargo: Electricista**

- 1.- Jerarquía: Sub Oficial de Cargo a Cabo de 2da. o equivalente en cada fuerza.
- 2.- Especialidad: Electricista y Generación Eléctrica Diesel, y manejo de cámaras y sistemas frigoríficos.
- 3.- Cantidad a seleccionar: 2 (1 titular y 1 suplente).
- 4.- Duración de la misión: 1 año.
- 5.- Se valorará conocimiento en electrónica (PLC).

**E.- Cargo: Sub Oficial Logístico Encargado de Almacenes y Control de Stock**

- 1.- Jerarquía: Sub Oficial Mayor a Sargento o equivalente en cada fuerza.
- 2.- Especialidad: Idoneidad para manejo de almacenes y control de stock.
- 3.- Experiencia en cargo similar certificado por la Fuerza, de al menos 2 años.
- 4.- Cantidad a seleccionar: 2 (1 titular y 1 suplente).
- 5.- Duración de la misión: 1 año.
- 6.- Se valorará cursos realizados para el área específica del cargo.

**F.- Cargo: Encargado de Cocina**

- 1.- Jerarquía: Personal Subalterno.
- 2.- Especialidad: Cocinero.
- 3.- Contar con al menos 2 años de experiencia en el cargo.
- 4.- Cantidad a seleccionar: 2 (1 titular y 1 suplente).
- 5.- Duración de la misión: 1 año (el suplente reforzará la Dotación de BCAA durante la Campaña de verano, como ayudante de cocina).
- 6.- Se valorará haber realizado cursos de especialización en gastronomía y/o panificación.

**G.- Cargo: Encargado de la Estación de Radio**

- 1.- Jerarquía: SOM a Cbo. 2da. o su equivalente en cada Fuerza.
- 2.- Especialidad: Técnico en radio-comunicaciones.
- 3.- Contar con al menos 2 años de experiencia en el cargo.
- 4.- Cantidad a seleccionar: 2 (1 titular y 1 suplente).
- 5.- Duración de la misión: 1 año (el suplente reforzará a la Dotación de la BCAA durante la campaña de verano).
- 6.- Se valorará conocimientos en coordinaciones de comunicación aérea, terrestre y marítima.



## **ARMADA NACIONAL**

### **H.- Cargo: Buzo de 1ra. y 2da. Clase**

- 1.- Jerarquía: Sub Oficial de Cargo a Cabo de 2da. o equivalente en cada Fuerza.
- 2.- Especialidad: Buceador y Patrón de Embarcación Neumática/Lancha.
- 3.- Contar con al menos 2 años de experiencia en el cargo.
- 4.- Cantidad a seleccionar: 4 (1 titular y 2 ayudantes de buzo CAV y 1 suplente).
- 5.- Duración de la misión: 1 año para el Titular. (Los ayudantes reforzarán a la Dotación de la BCAA durante la campaña de verano).

## **II- CONDICIONES REQUERIDAS**

### **1.- Personal Militar o Civil Equiparado.**

- 1.1.- No tener fallos adversos de la Justicia Militar, Civil o el Tribunal de Ética.

### **2.- Personal Civil (Solo para Cargo de Jefe del Servicio Sanitario).**

- 2.1.- Ser ciudadano natural o poseer ciudadanía legal por más de tres años.
- 2.2.- No tener sumarios en curso.
- 2.3.- Calificación anual nivel medio o superior o su equivalente en cifras.
- 2.4.- Presentar Certificado de Buena Conducta.

### **3.- Condiciones generales al Personal interesado:**

- 3.1.- Aprobar el examen "Estado de Salud" (Anexo 1), en la Dirección de Sanidad de las Fuerzas Armadas y para el Personal Civil, presentar los exámenes requeridos en el Anexo 1.

3.1.1.- No contar con patologías inhabilitantes en la historia clínica.

- 3.2.- Aprobar el examen "Aptitud Física" (mínimo bueno) (Anexo 2).

- 3.3.- Aprobar el examen "Aptitud Psicológica" (Anexo 3). Se requiere para su aprobación el ajuste al "Perfil ideal del Hombre Antártico para Dotación".

- 3.4.- Aprobar el examen de "Idioma Inglés" (70% el Jefe de Servicio Sanitario y Radio-Operadores y 30 % el resto del personal).

- 3.5.- Aprobar el examen "operador PC y Libre Office".

- 3.6.- Se valorará poseer licencia de conducir, vigente durante la duración de la misión.

- 3.7.- Aprobar la evaluación de idoneidad según la siguiente descripción:

#### **Sub Oficial Logístico:**

- Prueba de manejo de Planilla de Electrónica de Cálculo y manejo de Herramientas de Oficina.
- Prueba escrita en base a la documentación publicada en la página Web del IAU y entregada a cada postulante en el cargo, referente a las funciones específicas del cargo.

#### **Encargado de Cocina:**

- Prueba Teórica de Cocina y de gestión de alimentos.
- Prueba Práctica que consistirá en una prueba de panificación y realización de menú completo (entrada, plato principal y postre).



Mecánico automotor:

- Prueba de mecánica en general, electricidad automotriz, operación y mantenimiento de camión Ural, vehículos pesados y para cuatriciclo/moto.

Electricista:

- Prueba de electricidad general, generación diesel y operación y mantenimiento de sistemas frigoríficos.

3.8. La Comisión de Selección al finalizar todas las pruebas realizará una entrevista individual al personal preseleccionado. (Anexo 4).

### III- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1.- Las solicitudes se diligenciarán por el conducto de mando correspondiente, debiendo encontrarse en el IAU antes del **28 de abril 2025**.

2.- Adjunto a cada solicitud, se incluirá:

2.1.- Documentos de datos personales. (CI, CC, Carné Militar/TIM, CV, Certificado Buena Conducta)

2.2.- Documentación probatoria de reunir las CONDICIONES REQUERIDAS, literal II.

3.- Presentar copia del Título habilitante otorgado por la Universidad y Habilitación para el desempeño de su Profesión expedida por el MSP de nuestro país.

3.1.- En el caso de haber obtenido el Título de Doctor en Medicina en el extranjero, tener el trámite terminado la Homologación del Título y su Habilitación correspondiente expedida por el MSP.

### IV.- DISPOSICIONES GENERALES PARA TODOS LAS CARGOS

1.- Las misiones referidas pueden estar sujetas a cambios e incluso a cancelación, en virtud de los requerimientos y necesidades del servicio.

2.- Todas las pruebas de aptitud y exámenes serán administradas por la Comisión de Evaluación y coordinadas con los Tribunales Examinadores.

3.- Las evaluaciones para las comprobaciones de Estado de Salud, Aptitud Psicológica, Aptitud Física, Idioma Inglés, operador PC y Aptitud Técnica, se realizarán en fechas a determinar por el IAU.

4.- El Curso de Capacitación se realizará entre los meses de **agosto a octubre**, pasando los postulantes a depender del IAU en carácter de "Comisión".

Siendo uno de los requisitos para su aprobación, el 85 % de la asistencia al curso.

5.- Todas las pruebas y exámenes de aptitud son de carácter obligatorio. **La falta a una de las instancias sin la debida justificación, dentro de las 48 hs, previas a la fecha estipulada, podrían ser motivo de eliminación.**

En el caso de presentar la debida justificación por la ausencia, la misma pasará a estudio de la Comisión de Selección, para su resolución.



7.- Se establecerá una lista de prelación, acorde a los resultados en las instancias de Oposición, Méritos y Entrevista con la Comisión de Selección.



## **ANEXOS**

### **ANEXO 1.- Aprobar el examen “Estado de Salud” (Eliminatorio)**

1.- Estará compuesta por:

1.1.- Reconocimiento médico, que constará de los siguientes exámenes:

- Clínico-médico.
- Electrocardiograma.
- Radiografía de tórax.
- Análisis de Laboratorio: glicemia, VDRL, HIV, TSH, Creatininemia, Uricemia, Hemograma, Velocidad de Eritrosedimentación, Perfil Lipídico, Orina Completa.
- 1.2.- Control Oftalmológico (agudeza visual, presión intraocular y sentido cromático),
- 1.3.1.- Personal femenino: control y examen Ginecológico (PAP, Mamografía acorde a la edad, Test de Embarazo).
- 1.3.2.- Personal masculino: examen clínico PSA.
- 1.4.- Control odontológico.

### **ANEXO 2. Aprobar el examen “Aptitud Física”**

1.- Estará compuesto por:

- 1.1.- Test de aptitud física (prueba física: barras, abdominales y carrera 3000 m)
- 1.2.- Natación: 25 m estilo libre.

### **ANEXO 3. Aprobar el examen “Aptitud Psicológica” (Eliminatoria)**

1.- Estará compuesto por:

- 1.1.- Ficha personal y socio - familiar.
- 1.2.- Entrevista individual
- 1.3.- Evaluación psicotécnica.

### **ANEXO 4. Entrevista con la Comisión de Selección**

La Comisión de Selección realizará una entrevista individual con el personal preseleccionado a los efectos de realizar una lista de prelación.